

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1988.-

En atención a lo solicitado por la Oficina de Jurisprudencia de la Corte Suprema.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración:

a) Prorrogar la contratación a partir del 1° de enero al 31 de mayo de 1989 de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6ta.-personal administrativo y técnico-, para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" para el ejercicio financiero de 1989; en caso de no existir fondos en la mencionada partida, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores"

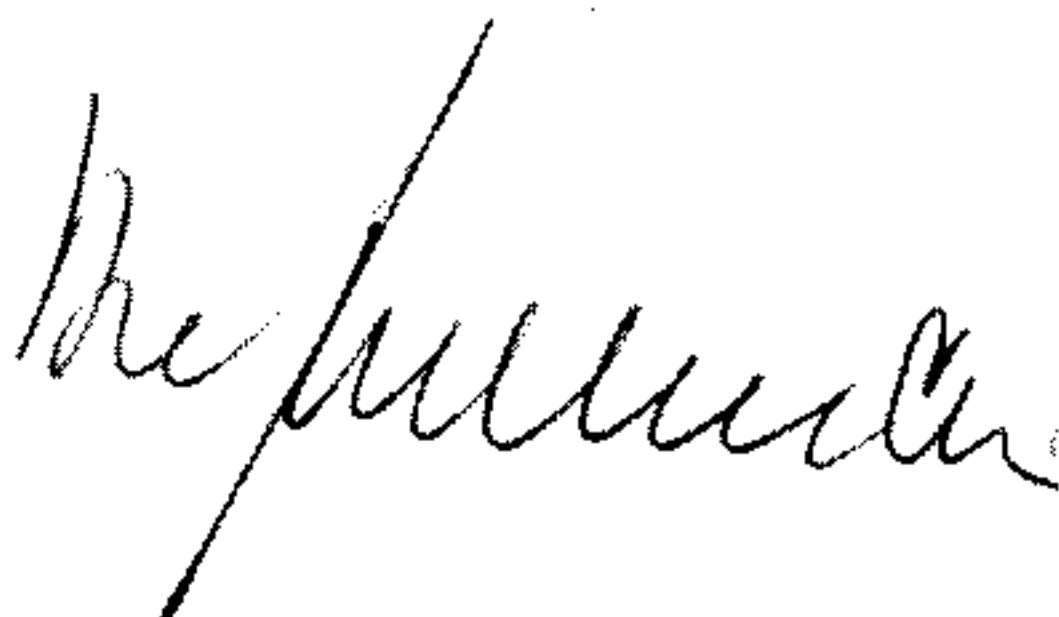
2°) Remitir fotocopia de los contratos firmados con los agentes a esta Secretaría de Superintendencia Judicial.

////////////////////

////////////////////

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

M. R.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO